

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1237

6 de mayo de 2010

Presentada por *el senador Fas Alzamora*

Referida a

RESOLUCION

Para felicitar a la señora Elba Gómez Rivera de Pérez por su selección como Madre de Cabo Rojo 2010 por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc y Madres Americanas, Inc. Capitulo de Cabo Rojo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dona Elba Gómez Rivera de Pérez nació en el mes de abril en el barrio Llanos Tuna de Cabo Rojo, siendo la menor de diez hijos del matrimonio de Primitivo Gómez y Concepción Rivera, ya fallecidos. Cursó sus estudios elementales en Cabo Rojo y la escuela superior en la ciudad de Nueva York. Volvió a Puerto Rico y completó en la Universidad Interamericana de San Germán un Bachillerato en Ciencias Sociales con especialidad en Trabajo Social, especializándose en Terapia Familiar y en Educación Elemental Bilingüe.

Contrajo matrimonio con el señor José A. Pérez, también caborrojeño, en 1969. De esta unión procrearon cuatro hijos, dos que fallecieron al nacer. Sus hijos, Ivette y Richard son excelentes ciudadanos que se destacan en la comunidad. Tiene dos nietas de su hija, Mariana Isabel y Amanda Cristina.

Doña Elba ha sido una trabajadora incansable. Mientras cursaba sus estudios universitarios, trabajaba en sus vacaciones de verano en Nueva York para ayudarse económicamente. Su trayectoria profesional ha sido variada. Dentro del campo del trabajo social se desempeñó en un programa de ayuda a adictos y alcohólicos en la ciudad de Nueva York; en Massachussets en el departamento de Servicios de Familias y Niños; en el Condado de Bergen en New Jersey, como

Especialista de la Niñez supervisando casas de cuidado de niños pre-escolares y el Programa de Protección a Niños.

En nuestra isla se desempeñó como Técnica de Asistencia Económica en la Universidad Interamericana de San Germán del 1971 al 1975. En el año 1982 abrió un centro de cuidado de niños dirigiéndolo hasta 1988, cuando es llamada a trabajar en la Escuela S.E.S.O. en Mayagüez, como Decana de Estudiantes hasta 1999.

Su vida de servicio, llena de experiencias enriquecedoras le ha permitido destacarse en organizaciones religiosas, culturales, sociales y de liderazgo. Ese deseo de servicio lo demuestra a través de su activa participación en organizaciones a las que pertenece: Fundación para el desarrollo Integral de la Mujer, Club Altrusa, Inc. de Cabo Rojo, Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc. y Madres Americanas Inc. Capítulo de Cabo Rojo.

Doña Elba no solamente es una servidora dedicada al bienestar de los demás, es también una persona sensible que gusta escribir versos, y con mucho esmero a escribir cuentos de aventuras para niños, en donde se resaltan los valores, las tradiciones, la cultura y buenos hábitos.

El Senado de Puerto Rico se une a homenaje que se le rinde a la Doña Elba Gómez Rivera de Pérez y le desea una vida llena de bendiciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Felicitar a la señora Elba Gómez Rivera de Pérez por su selección como
2 Madre de Cabo Rojo 2010 por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc. y Madres
3 Americanas, Inc. Capítulo de Cabo Rojo.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la señora
5 Elba Gómez Rivera de Pérez como constancia de esta felicitación.

6 Sección 3.- Copia de esta resolución será enviada a los medios de comunicación de Puerto
7 Rico para su conocimiento y divulgación.

8 Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.